

Políticas Migratorias: una perspectiva comparada entre los Estados peruano y boliviano.

León Prado Roxanna.

Cita:

León Prado Roxanna (2010). *Políticas Migratorias: una perspectiva comparada entre los Estados peruano y boliviano*. V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política. Asociación Latinoamericana de Ciencia Política, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-036/380>

Trabajo preparado para su presentación en el V Congreso Latinoamericano de Ciencia Política, organizado por la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP). Buenos Aires, 28 a 30 de julio de 2010

Título de la Ponencia: POLITICAS MIGRATORIAS Una perspectiva compara entre los Estados Peruano y Boliviano

Autor: Ps. Roxanna León Prado

Candidata a Master en Antropología. Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

Tesis en ejecución: “Construcción de la nacionalidad, política de Estado y peruanos en la ciudad de Córdoba”

e-mail: roxanna1p@gmail.com

Área Temática: Estado, Administración y Políticas Públicas

Proyecto de Investigación: Integrante de proyecto “Relaciones interculturales, mercado de trabajo y localización socio-espacial de los inmigrantes bolivianos que residen en áreas urbanas y periurbanas de la ciudad de Córdoba”. MINCyT, Gob. Córdoba

Directora del Proyecto: Dra. Cynthia Pizarro

Resumen: En la actualidad el Estado sigue siendo el núcleo de las actividades políticas, ósea el agente directo y visible de las decisiones de alcance externo. Es por esto, y debido al gran incremento de la migración internacional, que muchos países - entre ellos Bolivia y Perú- han realizado cambios en su política migratoria desarrollando nuevos tipos de relaciones que dan prioridad a las cuestiones que preocupan a los propios migrantes.

Mediante la antropología de las políticas, este trabajo busca comprender esas reformas y los usos que se hacen de las mismas.

A MODO DE INTRODUCCIÓN

En la última década los gobiernos, peruano y boliviano, han producido una serie de cambios en su política exterior. Estos cambios se fueron dando gradualmente como resultado de las transformaciones fundamentales de carácter interno, transnacional e internacional; lo cuál abrió canales para nuevos grupos y demandas. Como respuesta a estos nuevos contextos, las políticas migratorias de ambos países tienen un giro importante basado en un mayor acercamiento con sus comunidades mediante el fortalecimiento de la actividad consular.

Por medio de este trabajo se busca comprender esas políticas, ya que como instrumentos de gobierno norman y regulan la construcción de subjetividades, es decir, las formas en que los sujetos se conciben a sí mismos. Comprenderlas, también permite captar los sistemas culturales que engloban situaciones pasadas e imágenes que son legitimadas sobre la sociedad. (Gil, 2006). Con ese propósito es que se pretende realizar un primer acercamiento a las políticas que ambos países tienen frente al mismo fenómeno, la migración, no con el fin de establecer un estándar de comparación pero sí buscando la comprensión de cómo la migración “emerge como objeto de discurso de gobierno” (Sayad en Gil, 2006: 17)

Se comienza con una aproximación a la problemática migratoria de ambos países, para posteriormente enfocarse en las políticas que se han adoptado sobre el tema. Finalmente, a modo de conclusión se hacen algunas inferencias y se resaltan algunos puntos de importancia.

La finalidad de este escrito no es sólo ser un medio de registro o comunicación, sino ante todo un instrumento mediante el cual se pretende revisar, transformar y acrecentar el propio saber.

I. EL CASO PERUANO

“Desde que empezó la emigración, la composición de las clases sociales y los países de destino fueron cambiando” (Altamirano, 2003:1). El primer movimiento masivo de migrantes peruanos se produjo entre los años 1920 a 1950 hacia Estados Unidos y a Europa, especialmente Inglaterra y Francia. Los migrantes pertenecían a la “gran oligarquía comercial, terrateniente y de la incipiente industria” (ibid) Aunque siempre fue mayor la cantidad de extranjeros que llegaba que los peruanos que salían del país.

La migración posterior se produce entre las décadas del cincuenta y sesenta, continua siendo el destino elegido Estados Unidos y a los países europeos se agrega como destino Bélgica y Alemania. Durante esos años, los migrantes peruanos regresaban en proporciones significativas. Su destino cambió posteriormente a partir de los años setenta, abarcando muchos países de Europa y América, en ese entonces Venezuela se constituye en uno de los destinos preferidos por los migrantes peruanos. Luego, a finales de los años 80, la crisis económica y la violencia política impulsan la migración peruana a nuevos destinos: Australia, Canadá, Italia, España y Japón.

En la década de los ochenta Perú tiene grandes transformaciones que marcan el fenómeno migratorio. En primer lugar, el regreso a la democracia formal con la asunción al poder de Fernando Belaúnde Terry (1980-1985) luego de doce años de

dictadura militar, lo que trajo como consecuencia una apertura de los mercados de importación y la entrada inicial de Perú a la globalización económica. Sin embargo, para finales de la década en el gobierno de Alan García, Perú sufre hiperinflaciones que llegan al 800% diario. Así, nuevamente la población se vio envuelta en una nube de inseguridad y con problemas sociales expresados en el narcoterrorismo y la violencia armada violencia que generó y representó el inicio de la guerra popular en Perú dejando un saldo aproximado de 70,000 muertos y desaparecidos¹

Desde 1980, cada 10 años se duplica y acelera el volumen de la migración peruana al exterior. En 1980, 500.000; en 1990, 1'000.000; en el 2000, 2'200.000 y en el 2003, 2'500.000². A partir de la década de los 90 se intensifica el tráfico a destinos facilitados por la cercanía geográfica, el uso del mismo idioma y los menores costos en el transporte y las comunicaciones. Los destinos elegidos serían Argentina, Bolivia, y Chile. En esta oleada migratoria el principal factor resulta ser el desempleo. Particularmente, el flujo migratorio peruano hacia Argentina presenta un “progresivo y sostenido crecimiento”³

Las políticas

En la última década el Estado peruano ha reformulado su política migratoria orientándose a la recuperación de su población emigrada, ya sea de una manera física o por medio de algún aporte a la sociedad de origen (Mármora, 2002). Dentro de estas reformas una de las que sobresale es la que se ha producido en torno a la política consular, debido principalmente al gran incremento de la emigración peruana hacia otros países, entre los que se encuentra la Argentina. Así lo expresa el Estado peruano

El aumento exponencial de la emigración peruana registrado en las últimas décadas ha erosionado este patrón de vinculación del Estado con las comunidades en el exterior. A partir de 1980 se produjo un considerable incremento en el flujo de emigración peruana. En ese entonces el número de peruanos en diversos países del mundo llegaba a 500,000.10 De ahí en adelante, esta cifra ha venido aumentando significativamente en el contexto de los factores de inestabilidad económica y política y de la violencia terrorista que caracterizaron a nuestro país durante gran parte de las últimas décadas del siglo XX. Como se ha anotado arriba, hacia el año 2004, el número de peruanos en el exterior se estimaba en 1,82 millones⁴

La emigración peruana en las últimas décadas ha ido presentando una amplia gama de matices y profundas transformaciones, tanto en su significado como en la estructura, distribución y configuración que presenta. Así el Estado peruano de acuerdo a la

¹ Mújica Petit, Javier “Las condiciones de vida y de trabajo de los migrantes peruanos en Chile. El desafío de la solidaridad”. Disponible en Internet www.oit.org.pe/spanish/260ameri/oitreg/activid/proyectos/actrav/proyectos/pdf/migperchl.pdf

² *Ibíd.*

³ Manifestación del funcionario consular

⁴ Política de Reforma Consular, de Protección, Asistencia y Promoción de las Comunidades Peruanas en el Exterior pp. 10 – 11 Disponible en Internet en : [http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/\\$FILE/Publicacion1.pdf](http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/$FILE/Publicacion1.pdf)

reforma en su política consular, busca generar acciones que estén vinculadas principalmente a la protección de los derechos de los migrantes, el apoyo para dar solución a una amplia gama de sus problemas y el respaldo a las iniciativas culturales de sus comunidades, entre las que se encuentra la creación de diversos tipos de asociaciones. Este proceso ha generado la sustitución del antiguo paradigma de funcionamiento de la actividad consular denominado “Cónsul-Prefecto” por el del “Cónsul-Servidor Público”. El objetivo de esta nueva política es “democratizar” la labor consular impregnándola de una filosofía de servicio público y social. Así se observa en el documento de reforma de la política consular peruana

Durante los años 90 se aceleró aún más la migración con lo cual al iniciarse el nuevo siglo era indispensable que el Estado, a través de la Cancillería, diera un giro de 180 grados a su política de vinculación con las comunidades en el exterior. El antiguo paradigma de Cónsul Prefecto devino disfuncional a los deberes del Estado con sus nacionales. A partir de ahí surge la necesidad de perfilar, en su reemplazo, un paradigma de “Cónsul Servidor Público” sustentado en una nueva política exterior de protección a los nacionales que residen en el extranjero. En este nuevo esquema que, se perfila a partir de la restitución del Estado de derecho y el régimen democrático, el funcionario consular se debe a la ciudadanía y tiene ante sí como tareas fundamentales:

- Brindar protección y asistencia a los peruanos en el exterior.
- Ofrecer los servicios de manera eficiente y oportuna a través de la reforma consular.
- Ser un agente de vinculación cultural y económica de los peruanos con su país en general y con sus comunidades de origen en particular.

Ya no es, pues, el funcionario consular un agente pasivo que observa con distancia burocrática los procesos que atañen a las comunidades peruanas en el exterior. En el nuevo paradigma se funde parte de la noción clásica, si se quiere burocrática, de la función consular con el compromiso social a través de un potenciamiento y nueva dirección de las funciones de protección, asistencia y promoción del vínculo del migrante peruano con su país de origen⁵

Aunque en teoría estos discursos naturalicen la temática de los derechos de los migrantes así como del Estado peruano, en la práctica se sustentan “atributos o rasgos que no tienen nada de natural y que son producto de imposiciones arbitrarias” del hacer ver y creer así como “de conseguir imponer una visión y di-visión del mundo social” (Gil Araujo, 2006:18). En este sentido se van conformando, normalizando, guiando e instrumentalizando las aspiraciones, pensamientos y acciones, “con el objetivo de alcanzar los fines que consideran deseables” (Gil Araújo, 2006:75). Ya que estos cambios políticos no pueden disociarse de las concepciones político – ideológicas de pertenencia que reflejan y a su vez materializan (Stolcke, 2000).

⁵ Política de Reforma Consular, de Protección, Asistencia y Promoción de las Comunidades Peruanas en el Exterior p. 12 Disponible en Internet en :

Gil Araujo refiere que “las políticas públicas pueden ser también utilizadas como llaves para entender sistemas culturales y desvelar los supuestos y asunciones que subyacen en sus formulaciones, desbaratando su pretendida objetividad y neutralidad” (2006:72). En este sentido el Estado peruano desde su política migratoria de vinculación, no desea ni promueve “retornos masivos, ya sea por los problemas económicos laborales internos o bien por el impacto de las remesas en” su economía (Mármora, 2002:301). Sobre el tema de remesas el documento sobre reforma consular expresa

Existe preocupación y esfuerzo porque las citadas remesas puedan ser dirigidas al país con seguridad, celeridad y a bajo costo. Para tal efecto, se viene desarrollando el programa “remesas familiares”, que tiene por objeto interesar a las entidades bancarias del sector privado, así como del sector estatal, para que canalicen estas remesas. Toda vez que al haber mayor competencia los costos de comisión tenderán a bajar.

Las gestiones de la Cancillería ante los Bancos Crédito, Interbank y Wiese, así como ante la empresa de Servicio Postal (Serpost) obtuvieron respuesta positiva, estas entidades han implementado un sistema de recepción y pago de remesas que, en una primera etapa, comprende los flujos financieros provenientes de Estados Unidos, España, Italia y Japón” (...). Con pleno respecto a la voluntad de los peruanos que envían dinero a sus familiares en el Perú, de darle el destino que crean conveniente; la Cancillería viene promoviendo el uso productivo de los recursos a través de varios programas que tienen como finalidad brindar opciones de inversión, y mejor aún si es inversión con fines productivos⁶

De la cita anterior se desprende que la política migratoria del Estado peruano, no promueve el retorno de los emigrantes, pero si permitiría regular la vida de su población; así como también calificar, clasificar, modelar y construir lo que es mejor, de acuerdo a quienes detentan el poder. (Gil Araujo, 2006; énfasis mío).

Los migrantes peruanos en tanto “toman para sí, siempre con más frecuencia y de forma activa, el esquema ‘nacionalista’ del cual son subproductos (Sayad en Gil Araujo; 2006:70) y que los hace “ser nacional” (Balibar, 2008) por ello esperan que las entidades que los representan, como son los consulados, puedan ayudarlos cuando se encuentran en problemas. Problemas que les impiden o dificultan en ciertos casos, el ejercicio y materialización de sus intereses y derechos. Algunas de las dificultades con las que se enfrentan los migrantes, son los actos discriminatorios de parte de las autoridades locales; así como el desconocimiento del sistema legal local, como de las leyes peruanas, además del poco o nulo acceso a fuentes de consulta legal o la simple lejanía de las sedes administrativas del Estado peruano o de los notarios. (Lovon Ruiz – Caro, 2002). Muchos de estos inconvenientes se presentan porque a lo largo de los años, la política peruana, más autoritaria que democrática, proyectó históricamente una visión

⁶ Política de Reforma Consular, de Protección, Asistencia y Promoción de las Comunidades Peruanas en el Exterior pp. 27 Disponible en Internet en : [http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/\\$FILE/Publicacion1.pdf](http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/$FILE/Publicacion1.pdf)

jerarquizada y asimétrica de las relaciones Estado-Sociedad no sólo en el interior del país sino también en el exterior. Por ello el Estado peruano manifiesta que

es preciso destacar que la evolución del sistema y de la cultura política del Perú ha dejado su impronta en la forma como se ha desplegado la actividad consular. El Perú, como otras naciones de América Latina, tras obtener su independencia atravesó por períodos de inestabilidad en los que el autoritarismo marcó severamente la conducta del Estado frente a los gobernados. De alguna manera esta visión jerarquizada o autoritaria se proyectó también hacia el exterior. Así, si en el ámbito interno el ejercicio de la autoridad del Estado se planteaba de modo asimétrico con relación a los ciudadanos, esta perspectiva también marcó, en mayor o menor medida, la relación de los funcionarios consulares con las comunidades peruanas. De esta forma, se cristalizó un paradigma de función consular que se puede caracterizar como el correspondiente al “Cónsul-Prefecto”. Bajo este esquema se planteaba la relación entre el Cónsul y los peruanos en el exterior como una de estilo propio del Estado que busca imponer su autoridad. En esta relación “el servicio público se difumina, se pierde y se subordina a esa visión jerarquizada y autoritaria, alejada de lo que en un régimen de Estado de Derecho y democrático significa el servicio público. El paradigma del Cónsul-Prefecto se ha mantenido afirmado en la conducta externa del Estado peruano durante gran parte de nuestra historia republicana.⁷

Llegado a este punto cabe preguntarse si estos cambios en la política migratoria y en especial en la consular se deben a un ajuste del “eclipse” del nacionalismo peruano a un transnacionalismo global. O si el discurso dado en estas políticas trae implícito el papel decisivo que aún juegan los gobiernos en sus poblaciones. Algunos autores manifiestan que la identidad nacional se ha politizado de un modo sin precedentes y que “en nombre de ella se legitiman prácticas administrativas que regulan la vida cotidiana de cada ciudadano” (...) reproduciendo en estas prácticas de estado las “fronteras espaciales, culturales, sociales, económicas y políticas como si fueran naturales, dadas y no necesarias de explicación” (Gil Araújo, 2006: 73). Tal vez esto podría explicar por qué los consulados que el Perú despliega en muchas naciones del mundo representan, con toda seguridad, uno de los misterios de la administración pública más difíciles de explicar a la gran mayoría de personas, esto debido a que su “organización jerárquica” como “aparato estatal” esta dada en “un área de competencia delimitada” (Bauman 1999:83). Esa delimitación produce que para lograr contacto con esas oficinas se requiera como mínimo, que se cumplan dos condiciones: primero, que la persona se encuentre en el extranjero; y segundo, que ésta enfrente un problema que exija la participación de un representante consular. Sin embargo, casi nadie sabe para qué sirve un consulado...

⁷ Política de Reforma Consular, de Protección, Asistencia y Promoción de las Comunidades Peruanas en el Exterior p. 10 Disponible en Internet en : [http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/\\$FILE/PublicacionI.pdf](http://www.ree.gob.pe/portal/aconsular.nsf/f7e99ca6ad554d4505256bff006da07a/1f2c55822814821c052570d60053132a/$FILE/PublicacionI.pdf)

2. EL CASO BOLIVIANO

Bolivia con respecto a otros países de Latinoamérica, debe ser, el país que menos inmigrantes ha recibido en su historia republicana, a pesar de que sus políticas migratorias estuvieron basadas en “el fomento de la inmigración europea para suplir las necesidades demográficas del país” (Doménech y Magliano; 2007:3) Los grandes flujos migratorios de fines del siglo XIX, los provocados por la II Guerra Mundial y los producidos por las guerras internas, desastres naturales y sociales de otras latitudes, no tomaron en cuenta a Bolivia como posible espacio de refugio o como escenario para el emprendimiento de nuevos asentamientos.

Hasta 1950 la población boliviana se caracterizaba por pertenecer en un mayor porcentaje al área rural. Esto se va revirtiendo a partir de la Revolución de 1952, cuando miles de campesinos quechuas o aymaras se hacen presentes en las ciudades de manera notoria y gradual. Los desplazamientos en gran medida se debieron “a las mejoras en las comunicaciones y a la reforma agraria” (Doménech y Magliano, 2007:9). Sin embargo, las migraciones internas “no modificaron los múltiples contextos de exclusión y desigualdad que sufrían amplios sectores de la población boliviana” (ídem). La presencia de esas poblaciones en las ciudades aparecía como un fenómeno tolerable, pero discriminatorio en extremo, ya que “eran vistos como animales de carga, de trabajo, de servidumbre” (Vacaflórez, 2003:1) Los desplazamientos se producían desde todos los departamentos hacia el llamado “eje central” constituido por los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cochabamba.

Para 1985 con la implementación del gobierno neoliberal y la aplicación del Decreto Supremo N° 21060, se producen una serie de consecuencias sociales, económicas y políticas que traen consigo “una migración interna de unos 100.000 habitantes/año” (VacaFlorez, 2003:2) alterando con ello la distribución poblacional del país. A su vez, la pobreza extrema en la que se ven sumidos la mayor parte de los pobladores y un apremiante desempleo, ocasionan que se incremente la migración hacia el exterior, dándose ésta en muchas oportunidades de manera irregular. En esas circunstancias se produce un hecho similar al ocurrido en Perú décadas atrás, es decir, se amplían los destinos migratorios; ya no eran sólo los países limítrofes como Argentina los principales “polos de atracción” sino que “Estados Unidos y España emergen entre los principales lugares de recepción” (Doménech y Mongliano, 2007:11)

Las políticas

“Cada Estado es una entidad resultante de aspectos geográficos, políticos, económicos y sociales a lo largo del devenir histórico, aspectos que han convergido para convertirlo en una realidad – que podría decirse- individualizada”.
(Hubert Wieland, 1999)

Se considera que entre “un 30% y 35% de la población boliviana vive en el exterior” (Vacaflórez, 2003:2) y aunque el porcentaje es bastante significativo es sólo en los últimos años que las migraciones adquieren mayor trascendencia dentro de los discursos del Estado y en su agenda política. Esto coincide con la llegada al poder del MAS (Moviendo al Socialismo) y con los cambios que produce a nivel interno en las fronteras entre la sociedad civil y el ámbito político representativo.

En los últimos tres años los cambios producidos por el Estado boliviano en su política interior han incidido en su política migratoria, encontrándose ésta aún “en pleno proceso de germen” como manifestaran algunos funcionarios de Cancillería entrevistados por Doménech y Magliano (2007) en la Paz, Bolivia. Desde este aspecto es que va surgiendo una “nueva diplomacia” más abierta al escrutinio y control público, como es la llamada “diplomacia de los pueblos”. Una funcionaria consular con la que se tuvo entrevistas, explica de qué se trata este nuevo tipo de representación.

Funcionaria consular: la diplomacia de los pueblos tiene que ver con la reforma que se está haciendo en el país (...) antes para poder saber que les pasaba a los migrantes uno se tenía que basar en la relación de Cancillería a Cancillería y de esa manera te enterabas que pasaba con la gente (...) ahora en cambio es de Cancillería a Consulados, pero basado en lo que digan los migrantes, ósea de abajo hacia arriba para saber que les pasa a ellos directamente⁸

La política migratoria que plantea el Estado boliviano esta basada en la vinculación con su población emigrada, lo que en la práctica le permitiría la transnacionalización de su nueva constitución e ideología como Estado Plurinacional. Efectivizando con ello los “vínculos entre los nacionales que viven fuera del país de origen, y la sociedad de destino” (Mármora, 2002:316). En la siguiente nota de un diario de Bolivia se puede observar cuales son los aspectos prioritarios en la inter – transnacionalización del Estado...

En ese marco señaló - el Pdte. Evo - las tareas que los diplomáticos bolivianos deberán priorizar para esta gestión: renegociación de los convenios internacionales y tratados bilaterales y la atracción de inversiones en el marco de la nueva Constitución Política del Estado, fortalecer en América del Sur el ALBA, TCP y UNASUR, la revalorización de la hoja de coca en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, el trabajo para lograr el voto de los bolivianos que residen en el extranjero, y por supuesto, la lucha permanente de defensa de la madre tierra.⁹

Un aspecto a resaltar del párrafo anterior se encuentra relacionado con “el voto de los bolivianos que residen en el extranjero”; voto que haría posible la vinculación de los migrantes con el quehacer nacional y el interés permanente con el mismo. Siendo además, un elemento de consolidación con el régimen del país. (Mármora, 2002). Esto es apoyado por las declaraciones vertidas por una funcionaria consular.

Funcionaria consular: lo principal para con los migrantes desde la política del Pdte. Evo es el cuidado hacia ellos, no se puede hacer otra cosa, porque no se puede pretender que el otro regrese mientras uno está ordenando la casa (...) con todo lo que esta haciendo el presidente Evo, esta refundando el país y lo que busca es apoyo¹⁰

⁸ Registro diario de campo

⁹ Nota publicada en el diario “Cambio”, 25 de enero de 2009, sobre discurso del presidente Evo Morales Disponible en Internet en: <http://www.rree.gov.bo/webmre/prensa/noticias/pag1.htm>

¹⁰ Registro diario de campo

Dicha funcionaria en sus comentarios sobre política migratoria no pudo dejar de realizar una comparación entre políticas internacionales de diversos países, ya que como policy-makers (Gil, 2006) los intereses del Estado constituyen, por así decirlo, la materia prima con la cual trabaja. Así lo expresaba la funcionaria consular que entreviste

Funcionaria consular: para ser un país fuerte hay que tener una política exterior fuerte, eso pasa con los países mas fuertes(...) Brasil por ejemplo (...) el presidente Lula que entro por el partido de los obreros y se adaptó a su política exterior y es un país fuerte (...) cuando las políticas exteriores se adaptan a los presidentes, a los cambios de gobierno, se debilita la política del país (...) Perú también tiene un política exterior fuerte se la conoce como la Torre Tagle así como a la de Brasil se la conoce como Itamarati”(...). Se tiene que trabajar con los migrantes, pero el Estado no destina dinero para ello (...) por ejemplo el Cónsul vino con ganas de hacer muchas cosas pero se dio cuenta que no tenia el dinero para hacerlas”(...) uno tiene que ver como se organiza (...) se quisieran hacer muchas cosas, vienen los de la Cámara de comercio pero esta Consulado no tiene capacidad logística para trabajar con ellos, sólo se puede ayudar al migrante (...) a diferencia del Consulado de Chile por ejemplo que sus políticas están relacionadas con sus industrias, con el comercio y como no tiene pobres fuera (...) no le importa el chileno pero si sus industrias (...) ahora en Bolivia hay una nueva política no se sabe que va pasar, hace sólo tres años que está el presidente de Bolivia al mando¹¹

Dentro del sistema internacional se produce una permanente interacción entre los distintos países, y el juego de sus distintas políticas exteriores da lugar a lo que se denomina política internacional. Esos actos del Estado en procura de sus objetivos nacionales actúan como estímulos para el o los Estados destinatarios de dichas acciones, “los que a su vez reaccionarán con las suyas, sea para oponerse, sea para alcanzar sus objetivos particulares” (Wieland, H. 1999:27). Esto se expresa muy claramente en el siguiente párrafo transcrito del diario de campo...

Funcionaria consular: antes en la Política Exterior Boliviana los cuatro pilares que la constituían se encontraban (...) el comercio, los residentes, los convenios o tratados y lo marítimo (...) en esta otra política exterior que esta siendo implementada por el gobierno del presidente Evo los punto son: la recuperación de los recursos naturales, el tema referido al gas y al mar, recursos que se supone están escondidos en otros pueblos (...) los migrantes desde el cuidado hacia ellos (...) no se puede hacer otra cosa porque no se puede pretender que el otro regrese mientras uno está ordenando la casa (...) con todo lo que esta haciendo el presidente Evo, esta refundando el país eso ahora es lo prioritario¹²

Con relación al tema de la política exterior en un discurso el Pdte. Evo Morales manifestaba...

¹¹ Entrevista funcionaria consular; registro de diario de campo.

¹² Entrevista realizada en octubre del 2009

Cuando decían que Bolivia era inviable yo me asustaba y pensaba que va a pasar con Bolivia, van a descuartizarla, van a dividirla. Una parte se va a ir a Argentina, otra seguramente a Brasil, otra parte a Paraguay, otra a Chile.

Nuestros economistas decían que Bolivia era inviable. Eso decían nuestros analistas políticos mediante los medios de comunicación, y ahora los datos están demostrando que Bolivia no sólo es viable. Sino Bolivia también es confiable en la comunidad internacional gracias a la recuperación de nuestros recursos naturales.¹³

El mandatario en su alocución expresa la conceptualización que se produce de las aspiraciones, necesidades, y valores de diverso orden que el Estado boliviano busca realizar y que se traducen en sus afanes y esfuerzos para resolver los problemas que plantea su territorio y el desarrollo político, económico y cultural de su pueblo, en el contexto particular de su relación con otros países. Con ello se produce la interacción del nacionalismo político “- basado en la doctrina de que todo pueblo debe tener su propio gobierno soberano- y el nacionalismo cultural – basado en la afirmación de la autonomía moral y espiritual de cada pueblo” (Duany, 2001:62). Ambos nacionalismos son producto de “coyunturas históricas particulares, tanto en lo que hace al desarrollo de la ideología del nacionalismo territorial, como a la distribución del poder político y económico en el plano internacional” (Briones, 1998:89). Por medio de ellos el Estado boliviano elaboró (ra) su propio conjunto de mitos, memorias, ritos e imaginarios colectivos¹⁴.

Según Joseph Frankel “el interés nacional tiene que ver usualmente con la política exterior, pero también se aplica – aunque con menos frecuencia – a la política interna, y en este caso se usan términos alternativos como interés público o general o bien social o publico” (1970:38) El objetivo de esta nueva política pública es fruto del ordenamiento de los intereses nacionales en relación con su importancia y las dificultades que podría demandar su consecución. Consecución que para darse fuera de las fronteras necesita de aquellos que sean “fieles” a dichos intereses. El artículo 11 de la Ley 1444 promulgada el 15 de febrero de 1993 refiere...

El Presidente de la República, de acuerdo con el Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, puede delegar Representación Plenipotenciaria y con

¹³ Mensaje – informe del Presidente Evo Morales Ayma en el 182 aniversario de fundación de la República de Bolivia. Casa de la Libertad. Sucre, de agosto de 2007

¹⁴ “En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonía, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles cubrieron verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia. El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado den las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las luchas populares de liberación, en las marchas indígenas. sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado. Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, al trabajo, educación, salud y vivienda para todos” Nueva constitución política del Estado boliviano. Disponible en Internet en: <http://www.presidencia.gob.bo/download/constitucion.pdf>

rango de Embajador Extraordinario a cualquier Ministro de Estado, parlamentario o personalidad nacional, para Misiones Especiales públicas o confidenciales de carácter temporal¹⁵

Es posible agregar...

Estas Misiones pueden ser permanentes o temporales. El número de funcionarios y rangos de estos serán determinados en cada caso, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, de acuerdo con los intereses del país¹⁶

La representante consular a la que se entrevistó, con respecto a las anteriores citas manifiesta...

La Ley 1444 de la Constitución nacional dice sobre el servicio consular que los cónsules y embajadores pueden ser designados por el presidente (...) tendría que fijarme bien, pero con excepción del Cónsul de Orán ninguno de los cónsules que se encuentran ahora en Argentina son de carrera” (...) tiene que ver con la política que esta implementando el presidente, y que necesita que todos trabajen para eso¹⁷

Como representantes simbólicos, los Cónsules, deben oficiar de manera simbólica o ser objeto de ello, ya que el aspecto sustantivo de su representación es el más trascendente, porque contempla la explicación y defensa de la nueva política nacional, cumpliendo las enmiendas que la Nueva Constitución le señalan. A causa de eso y para evitar el debilitamiento del nacionalismo político producto de la emigración realizan practicas de vinculación y cuidado con sus connacionales ya que muchas comunidades que se encuentran en el exterior desarrollan un tipo de nacionalismo cultural o neonacionalismo (Duany, 2001) que subraya lazos familiares y culturales con el país de origen más que con sus límites lingüísticos y territoriales.

Apoyados por las nuevas disposiciones, el representante del Estado boliviano y los funcionarios consulares, gobiernan - a los de afuera y los de adentro - no sólo desde el simple ejercicio de autoridad, sino desde la libertad de los gobernados considerando que es posible reformarlos y mejorarlos, dando lugar a sus atributos. Porque como refiere Gil “todo programa de gobierno supone un fin de este tipo: una clase de persona, comunidad, sociedad, nación, e incluso un (otro) mundo posible de ser alcanzado” (2006:45)

¹⁵ Disponible en Internet en: <http://www.rree.gov.bo/webmre/Documentos//d79.pdf>

¹⁶ Ley 1444 Política Exterior Boliviana. Disponible en Internet en: <http://www.rree.gov.bo/webmre/Documentos//d79.pdf>

¹⁷ Registro de diario de campo.

A MODO DE CONCLUSION

Los nuevos signos e insignias del poder no traducen un simple cambio en la función simbólica sino en la función y la naturaleza del Estado... (Régis Debray)

A lo largo de los años, los diversos procesos sociales, políticos y económicos que se produjeron tanto en Bolivia como en Perú - así como en el exterior - generaron el desplazamiento de sus poblaciones tanto dentro como fuera de sus territorios; situación que se ha ido incrementado con el tiempo. En vista de esta realidad ambos Estados concibieron diversos mecanismos jurídicos e institucionales para garantizar los derechos de las poblaciones migrantes, permitiéndoles a su vez inter - trans - nacionalizar sus políticas públicas.

Como manifiestan Peggy Levitt y Rafael de la Dehesa, la política migratoria de los estados emisores está determinada por factores internos y externos: el tamaño de la comunidad migrante, la capacidad institucional y la credibilidad del gobierno o la posición internacional del país en cuestión. A su vez, los límites para la aplicación de estas políticas tienen dos dimensiones: por un lado las presiones diplomáticas que pueden venir del Estado receptor y por otro lado, las presiones políticas internas o de la opinión pública. (Levitt y De la Dehesa, 2003). Por consiguiente, los consulados peruano y boliviano en la ciudad de Córdoba como entidades que representan a sus respectivos estados, generan estrategias políticas dirigidas a imponer una visión particular del Estado. Visión conforme a los intereses y valores asociados a la posición particular de aquellos que detentan el poder.

Sin dejar de lado lo positivo que puedan tener estas nuevas posturas de gobierno, y dadas las implicaciones y reacciones que generan o pueden generar, es necesario que exista un debate más amplio sobre el tema

BIBLIGRAFIA

- ANDERSON, P. (2005) Internacionalismo: un breviario. Disponible en Internet en: <http://www.nodo50.org/reformaenserio/articulos/septiembre2005/internanderson.pdf>
- ALTAMIRANO, T (2003) Perú y Ecuador: nuevos países de emigración. Disponible en Internet en: http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/6553.El_Peru_y_el_Ecuador_Nuevos_paises_de_emigracion_Teofilo_Altamirano.pdf
- BRIONES, C. (1998) LA ALTERIDAD DEL “CUARTO MUNDO”. Una reconstrucción antropológica de la diferencia. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- DEBRAY, R. (1995) EL ESTADO SEDUCTOR. Las revoluciones mediológicas del poder. Buenos Aires: Manantial.
- DOMENECH, E. y MAGLIANO, M.J. (2007) MIGRACIONES INTERNACIONALES Y POLÍTICA EN BOLIVIA: PASADO Y PRESENTE. Estudios Migratorios Latinoamericanos, Vol. 21, N°. 62 pp. 3-42
- DUNAY, J (2001) Nación, migración, identidad. Sobre el transnacionalismo a propósito de Puerto Rico. Nueva Sociedad 178. Disponible en Internet en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3042_1.pdf
- FRANKEL, J. (1970) Nacional interest. Londres: Pall Mall
- GIL ARAÚJO, S. (2006) LAS ARGUCIAS DE LA INTEGRACION. Construcción nacional y gobiernos de lo social a través de las políticas de *integración de inmigrantes*. Los casos de Cataluña y Madrid. Tesis de Doctorado. Madrid: Universidad Complutense.
- LEVITT, P. y de la DEHESA, R.(2003) “Transnational Migration and the Redefinition of State: Variations and Explanations”, *Ethnic and Racial Studies*, 2 (4)
- MÁRMORA, L. (2002) LAS POLITICAS DE LAS MIGRACIONES INTERNACIONALES. Buenos Aires: Paidós.
- STOLCKE, V. (2000) “La “naturaleza” de la nacionalidad”. *Desarrollo Económico*. Revista de Ciencias Sociales, (40), 157 pp. 23 -43
- VACAFLORES, V. (2003) “La situación de los inmigrantes bolivianos en Argentina y Chile y de peruanos en Bolivia” En *Los Derechos Humanos de los Migrantes*. La Paz: CBDHDD-PIDHDD,
- WIELAND, H. (2002) Manual del Diplomático. Lima: Fondo de Cultura Económica.